



Según la Comisión Europea de la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ)

La Justicia española, a la cabeza en el desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación en Europa

- **España destaca en la implementación de herramientas tecnológicas, así como en asistencia jurídica gratuita, según el Informe bienal sobre los sistemas judiciales de la CEPEJ.**

22 de octubre de 2020.- La Comisión Europea de la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ) del Consejo de Europa ha presentado hoy su estudio bienal *European judicial systems CEPEJ Evaluation Report 2020 Evaluation cycle*. El informe presenta datos comparados de 2018 de los sistemas judiciales de 45 de los Estados miembros del Consejo de Europa, más otros tres que participan como observadores.

En el informe, el sistema judicial español se sitúa a la cabeza de los países del Consejo de Europa en la implementación de herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). España aparece entre los Estados con más amplio desarrollo de herramientas tecnológicas a disposición de la Justicia y cuenta, además, con un marco legislativo sólido que habilita y regula su uso. Destaca especialmente en herramientas de comunicación y sistemas de gestión procesal. También está por encima de la media en aplicaciones de soporte a la toma de decisiones.

Asimismo, destaca la Asistencia Jurídica Gratuita, que cubre todos los campos que la CEPEJ plantea. España está entre los países que mayor número de asuntos por cada 100.000 habitantes cubre con asistencia gratuita y entre los cuatro que no cobran tasa judicial al litigante (persona física). España también aparece por encima de la media de los países que más invierte en Justicia por ciudadano.



La eficiencia es un aspecto a mejorar en el sistema judicial español. Así, los juzgados y tribunales de la jurisdicción civil resolvieron a lo largo del ejercicio un número de asuntos menor que el que entró y los tiempos de respuesta, en esta jurisdicción, están por detrás de la media de los países del informe.

Aun así, los juzgados de lo Penal presentan una tasa de resolución positiva, superior a la media europea en los de su jurisdicción, y destaca especialmente en este punto la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.